

C) Otras Disposiciones

Consejería de Política Territorial

446 ORDEN de 3 de mayo de 1989, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Programa de Actuación Urbanística del SUNP-R, sector 2, en el término municipal de Coslada, promovido por "Coslada, Viviendas Unifamiliares, Sociedad Cooperativa Limitada", calle Virgen del Mar, número 15, 28820 Coslada.

En sesión celebrada el día 27 de abril de 1989, y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Aprobar definitivamente el Programa de Actuación Urbanística del SUNP-R, sector 2, del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Coslada, promovido por el Ayuntamiento de la localidad citada, en base a las consideraciones técnicas y jurídicas en que fundamenta su informe favorable la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto Comunitario 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, a 3 de mayo de 1989

Ac. 158/89

El Consejero de Política Territorial,
EDUARDO MANGADA.

(O.-3.157)

Consejería de Política Territorial

447 RESOLUCION de 3 de mayo de 1989, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Parcial de Ordenación "Cerca de la Fragua", en el término municipal de Alameda del Valle, promovido por "Cerca de la Fragua, Sociedad Anónima", calle Segre, número 14, bajo, Madrid 28002.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1989, acordó:

Aprobar definitivamente el Plan Parcial de la finca "Cerca de la Fragua" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alameda del Valle, promovido por don Andrés Gil Paradela, por los motivos expuestos en los informes emitidos que se incorporan a la presente propuesta, sin perjuicio de que durante la tramitación del proyecto de urbanización se asuma el compromiso de abastecerse de la red municipal de agua a implantar por el Canal de Isabel II.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el citado acuerdo agota la vía administrativa, y que contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes y para ante esta Comisión de Urbanismo de Madrid, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14.1 del Decreto Comunitario 69/1983, de 30 de junio.

Madrid, a 3 de mayo de 1989.-El Secretario General Técnico, Rafael Zorrilla Torras.

(O.-3.116)

D) Anuncios

Consejería de Economía

Resolución de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la ampliación del parque a 45

KV. de la subestación denominada "Puente de San Fernando", solicitada por "Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima".

A los efectos prevenidos en los artículos noveno y décimo de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la ampliación de la subestación cuyas características principales se señalan a continuación:

50SE-200

a) Peticionaria: "Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima", calle Capitán Haya, número 53 (Madrid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ampliación del parque de 45 KV. de la subestación 220/45 KV., denominada "Puente de San Fernando", situada en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: mejorar las condiciones de servicios de la subestación.

d) Características principales: la ampliación que se solicita consiste en la instalación de seis seccionadores tripolares y dieciocho aisladores de apoyo en la posición de barras, e instalación de un seccionador tripolar de puesta a tierra, tres transformadores de tensión y tres transformadores de intensidad, un interruptor tripolar en cada una de las posiciones de línea Alcalá I y Alcalá II.

La subestación será de funcionamiento automático.

e) Presupuesto total: 7.430.760 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, calle Caballero de Gracia, número 32, Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de marzo de 1989.-El Director General de Industria, Energía y Minas, Luis Pancorbo Ordiales.

(O.-1.872)

Consejería de Economía

Resolución de 13 de marzo de 1989, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de seis estaciones de transformación, solicitada por "Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima".

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las estaciones de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: "Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

Estación de transformación 50E-2.950, situada en Madrid, Quinta de los Molinos, calle Josefa Valcárcel, parcela "A", C.T. número 2, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno, 15.000/220-380 V., la alimentación se efectuará en 15 KV., entre los C.T. SI-1967 y SI-1965. Código número SI-1966.

Estación de transformación 50E-2.951, situado en Arganda del Rey (Madrid), urbanización "Valdemaría", carretera Arganda-Morata, kilómetro 23, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, 15.000/220-380 V., la alimentación se efectuará entre el centro PI-1146 y línea aérea a 15 KV. existente. Código número PI-0091.

Estación de transformación 50E-2.952, situada en Madrid, avenida Doctor García Tapia, C.T. 4, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, 15.000/220-380 V., la alimentación se efectuará en 15 KV., entre el C.T. NO-1765 y el NO-1772. Código número SO-1768.

Estación de transformación 50E-2.953, situada en Madrid, Quinta del Molino, calle Josefa Valcárcel, parcela "A", centro